

38733



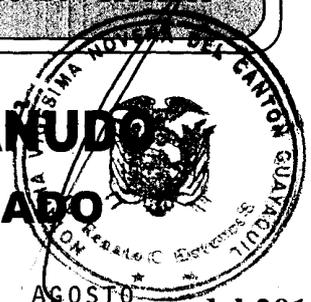
REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
 Otorgada por COMPAÑIA LABORATORIOS STEIN S.A.
 a favor de
 CUANTIA: INDETERMINADA
 del Registro de Escrituras Públicas del año 20

Abg . RENATO C. ESTEVES SANUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO



Copia PRIMERA

Guayaquil 2 de AGOSTO del 2011...

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA LABORATORIOS STEIN
S.A.-.-.-.-.-**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **miércoles veintisiete de Julio** del año **dos mil once**, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente encargado de la Notaria **Vigésima Novena de este Cantón**, comparece: la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.** legalmente representada por su **Gerente General** Señor Ingeniero **ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO**, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta **Extraordinaria de Accionistas**, documento que también se adjunta como habilitante la presente, de estado civil **casado** y de nacionalidad **ecuatoriana**, con domicilio y residencia en esta ciudad de **Guayaquil**, de profesión **Ingeniero Comercial**. El compareciente mayor de edad, tiene la capacidad civil y necesaria para obligarse y



contratar a quien de conocer doy fe por haberme enseñado sus documentos de Ley.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse insertar en el Registro de **Escrituras Públicas** a su cargo una de la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS STEIN S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, legalmente representada por su **Gerente General** y representante legal Señor **Ingeniero ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO**, según consta de su nombramiento que se acompaña a la presente, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas documento que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Por Escritura Pública otorgada

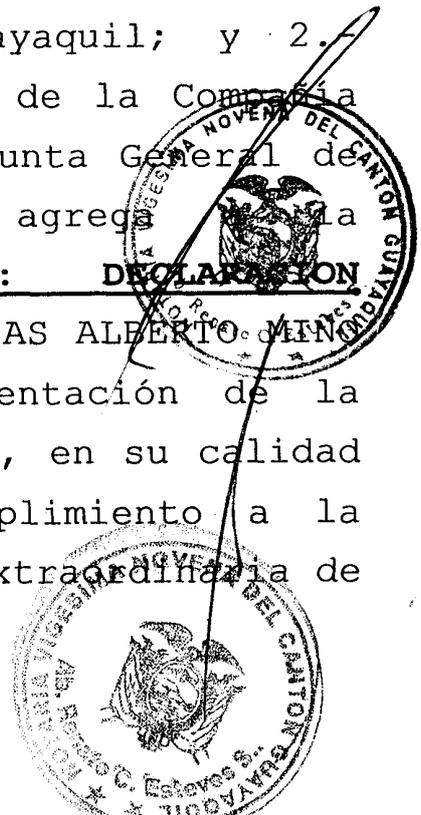
ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veintiséis de septiembre del dos mil dos, se constituyó la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A., con un capital de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veintiuno de noviembre del dos mil dos.-

CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS STEIN S.A.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A., en sesión celebrada el día veintiséis de Julio del dos mil once, resolvió por unanimidad: 1.- Cambiar el Domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; y 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas cuya copia se agrega a esta escritura.-

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-

El señor Ing. ELIAS ALBERTO LUCERO, a nombre y en representación de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A., en su calidad de Gerente General y, en cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de



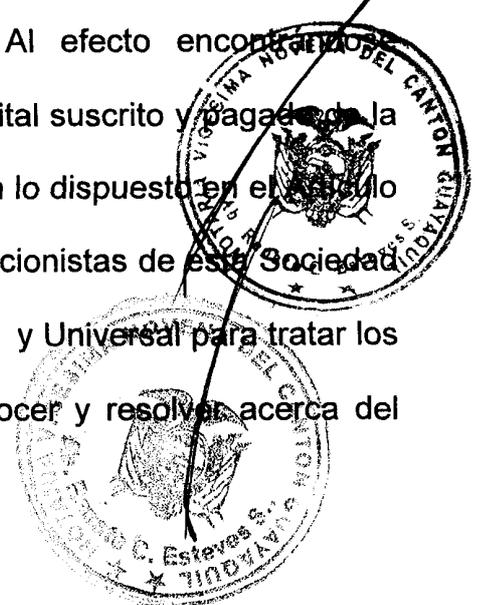
Accionistas de esta compañía, realizada el día veintiséis de julio del dos mil once, declara bajo juramento: **A)** Que su representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, **B)** Que se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A., en lo que respecta al Cambio de Domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, modificando el artículo SEGUNDO en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía celebrada de fecha veintiséis de Julio del dos mil once, esto es, que una vez que la presente Escritura sea aprobada por el Intendente de Compañías de Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, entre en vigencia. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.

(Firma ilegible) Abogada Karina Leslie Aguirre Romoleroux. Registro número diez mil ciento ochenta y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados al protocolo la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA 0000003 LABORATORIOS STEIN S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de Julio del dos mil once, a las catorce horas treinta minutos, en el local de la compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, ubicada en San Rafael, Calle Zamora S/N, Urb. Playa Chica, se reúnen los accionistas de la compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, Compañía **REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Carlos Enrique Cueva González, poseedora de 4.999 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora Economista **JUANA ARNAO RAMIREZ**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.-) Conocer y resolver acerca del

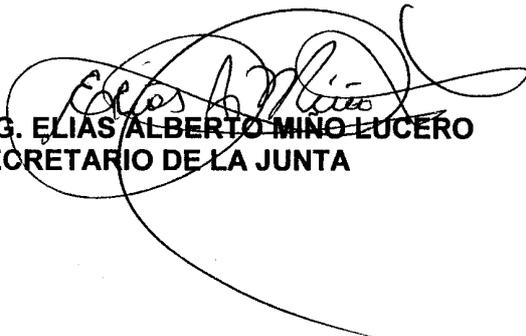
[Handwritten mark]

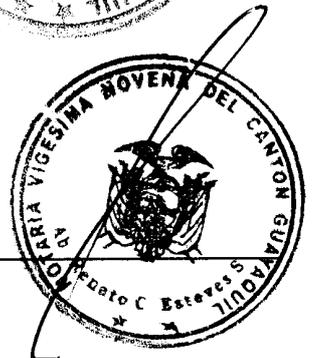
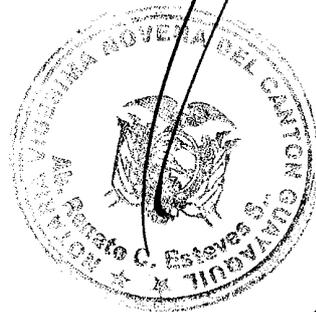


Cambio de Domicilio principal de la Compañía, y 2.-) Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A. Preside la Junta, el Presidente de la Sociedad, señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** y actúa como Secretario el señor Ingeniero Elías Alberto Miño Lucero. El señor Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del Cambio de Domicilio principal de la Compañía. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que es necesario y por el giro del negocio que se traslade el Domicilio principal de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A. de la ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil. A lo que la Junta después de realizar algunas deliberaciones resuelve Aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio principal de la compañía LABORATORIOS STEIN S.A., de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil. El Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía LABORATORIOS STEIN S.A., de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales

o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior. Su nacionalidad es Ecuatoriana. Puesto en consideración de la Sala la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General lo aprueba por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los presentes, éstos, se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.-----f) REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A., debidamente representada por su Presidente señor Carlos Enrique Cueva González, ACCIONISTA; f) ECON. JUANA ARNAO RAMIREZ, ACCIONISTA; f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) ING. ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO, SECRETARIO DE LA JUNTA.-----

Certifico que es fiel copia del original.

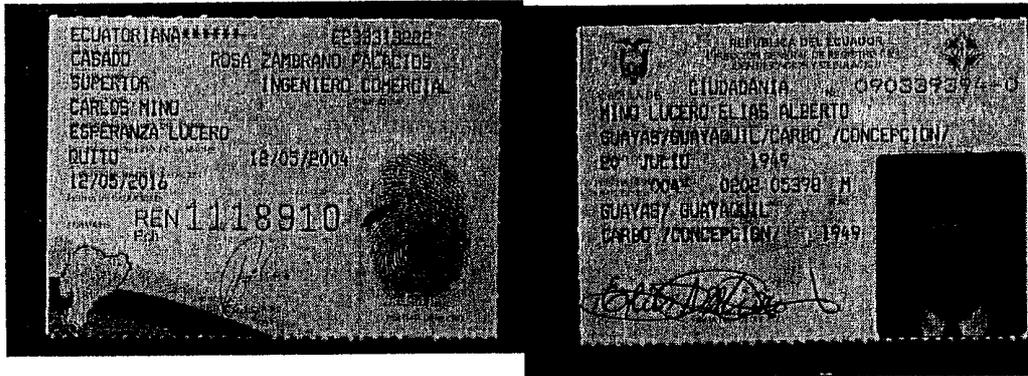

ING. ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO
SECRETARIO DE LA JUNTA



X

0000005

CEDULA IDENTIDAD DE ING. ELIAS MIÑO LUCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0001 NÚMERO
 0903393940 CÉDULA

MIÑO LUCERO ELIAS ALBERTO

EL ORO SANTA ROSA
 PROVINCIA BELLAVISTA CANTÓN
 PARROQUIA BELLAVISTA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



611430

0000006

Quito, 06 de Junio del 2011

Señor
ING. ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Gerente General, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario.

La Compañía **LABORATORIOS STEIN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 26 de Septiembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de Noviembre del 2002.

Atentamente,

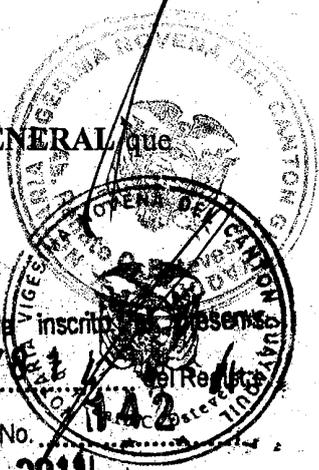


ABG. KARINA AGUIRRE ROMOLEROUX
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Quito, 06 de Junio del 2011.



ING. ELIAS ALBERTO MIÑO LUCERO
C.C. #0903393940
C.V.# 385-0001
Nacionalidad Ecuatoriana



Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el No. **7142** de Nombramientos Torno No. **142**
Quito, a **15 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791858743001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS STEIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS STEIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NIÑO LUCERO ELIAS ALBERTO
CONTADOR: VERGARA VILLAGOMEZ STALIN EFRAIN

0000007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/2002
FEC. INSCRIPCION: 09/12/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: PLAYA CHICA DOS Calle: RIO ZAMORA
 Número: S/N Intersección: NOVARTIS Edificio: DIFARE Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN DE PRATI Teléfono
 Trabajo: 022863322 Teléfono Trabajo: 022862838 Email: stalin.vergara@grupodifare.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



Cedeño Robalino Luis Ode
 DELEGADO DEL SRI
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L0CR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/07/2011 15:27





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1701858743001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS STEIN S.A.

0000008

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS STEIN S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: PLAYA CHICA DOS Calle: RIO ZAMORA Número:
S/N Intersección: NOVARTIS Referencia: DIAGONAL AL ALMACEN DE PRATI Edificio: DIFARE Telefono Trabajo: 022863322
Telefono Trabajo: 022862838 Email: stalin.vergara@grupodifara.com

Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L0CR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/07/2011 15:22



Compañía LABORATORIOS STEIN S.A. Leída que fue íntegramente en alta voz esta escritura, por mí el Notario, al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto todo lo cual doy fe.-----

Eliás Alberto Miño Lucero
LABORATORIOS STEIN S.A.

Ing. Eliás Alberto Miño Lucero

GERENTE GENERAL

C.C.# 090339394-0

C.V. # 385-0001

R.U.C.#1791858743001



Renato C. Esteves Saizuela
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dos dias del mes de agosto del dos mil once.



X

0000010

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.- Siento como tal, que con fecha de hoy
y al margen de la matriz de la escritura publi
ca del veinte y siete de julio del dos mil
once, tome nota de la resolucio de fecha vein
te y uno de septiembre del dos mil once, nume
ro SC.IJ.DJC.Q.11.004209, emitida por el se^ñor
Doctor Oswaldo N^oboa Leon, Director Juridico
de Compa^ñias; por la que se aprueba el cambio
de domicilio del Distrito Metropolitano de
Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma
del estatuto de LABORATORIOS STEIN S.A..- Doy
Fe.-

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2011.



Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



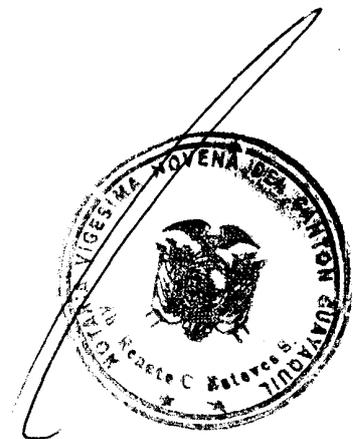
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Laboratorios Stein S.A., de fecha 26 de Septiembre del año 2.002, la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.004209, de fecha 21 de Septiembre del año 2.011, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público, - Quito, a 12 de Diciembre del año 2.011.- El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



0000012

NUMERO DE REPERTORIO: 77.836
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:08

Nº 0126122

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.004209, dictada el 21 de septiembre del 2011, por el Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Dr. Oswaldo Noboa León, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía LABORATORIOS STEIN S.A., de fojas 210.124 a 210.142, Registro Mercantil número 22.869.

ORDEN: 77836



\$ 20.00

REVISADO POR: *fo*



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





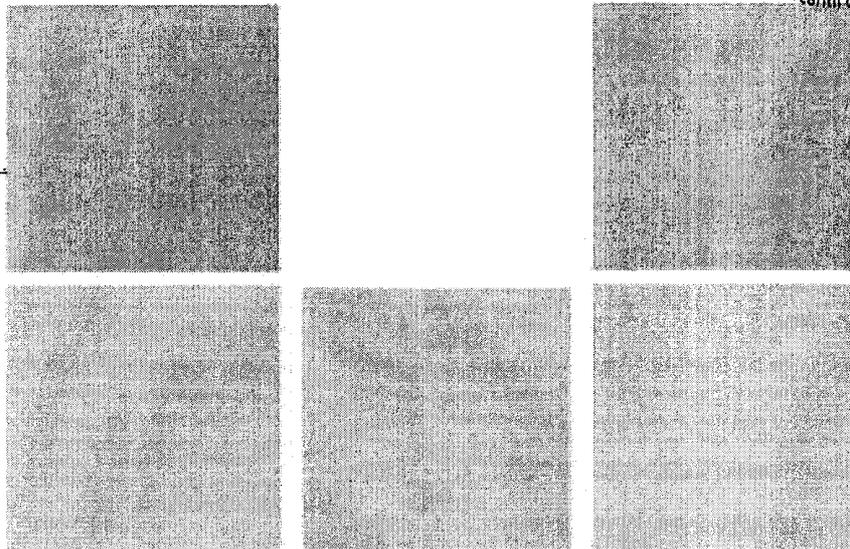
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3934 del Registro Mercantil de veinte y uno de noviembre del año dos mil dos, a fs 3444, Tomo 133, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **Guayaquil**; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“LABORATORIOS STEIN S. A.”**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 27 de julio del 2.011, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE ENCARGADO** del Cantón Guayaquil, **ABG. RENATO ESTEVES SAÑUDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.J.DJC.Q.11.004209** del **SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de septiembre del 2.011.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004209

0000014

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 27 de Julio de 2011 que contiene el cambio de domicilio de domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de LABORATORIOS STEIN S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.1.2011.3978 de 16 de Septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

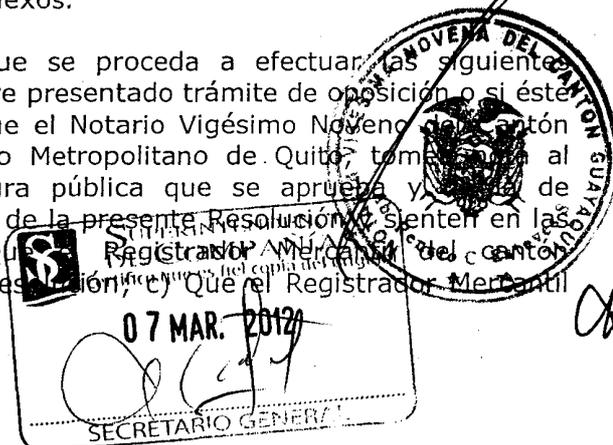
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de LABORATORIOS STEIN S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique **por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y se da fe de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y senten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000015

del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de septiembre de 2011.

Dr. Oswaldo Nboea León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SLA/
EXP. 93851
Tr. 01.1.11.000874





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3934 del Registro Mercantil de veinte y uno de noviembre del año dos mil dos, a fs 3444, Tomo 133.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.004209** del **SR. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de septiembre del 2.011.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp: _____

Ab. Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de 17 fojas
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 18 MAR 2012 20

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg . RENATO C. ESTEVES SAÑUDO

NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**Dirección Elizalde 119 y Pichincha -3er. Piso Ofic.2
Teléfonos: 046045974**

GUAYAQUIL -ECUADOR